ACTA DE REINICIO No 1 DEL CONTRATO 03 DE FEBRERO DEL 2025	
CONTRATO N° Y FECHA	IMRD-SAMC-013-2024
CONTRATISTA	EMPRESA DE PLANES Y SERVICIOS DE COLOMBIA SAS R/L MAYRA YOHANA CONTRERAS DURAN
LUGAR Y FECHA DEL ACTA	21 DE ENERO DE 2025
SUPERVISOR	WILLIAM ANTONIO GALVIS CARRILLO
OBJETO DEL CONTRATO	"ADECUACION DE PARQUES EN LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA."
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRECIENTOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SIETE PESOS M/CTE ($326.445.007,00) Iva Incluido
FECHA DE TERMINACION	12 DE FEBRERO DE 2025

Que entre **EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE IMRD,** Se suscribió el contrato **SAMC-010-2024** para ejecutar el objeto **contractual "ADECUACION DE PARQUES EN LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.",** por el valor de TRECIENTOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SIETE PESOS M/CTE ($326.445.007,00) Iva Incluido.

Que el contrato cuenta con acta de Inicio suscrita en fecha 09 de Diciembre del 2024, firmada por EMPRESA DE PLANES Y SERVICIOS DE COLOMBIA SAS R/L MAYRA YOHANA CONTRERAS DURAN, actuando como contratista y el doctor **WILLIAM ANTONIO GALVIS CARRILLO,** subdirector Administrativo y financiero, actuando como supervisor del IMRD.

Que el supervisor del Contrato **WILLIAM ANTONIO GALVIS CARRILLO ,** subdirector Administrativo y financiero, manifiesta que a la fecha los proveedores ya finalizaron los respectivos inventarios y ya continúan laborando con normalidad, lo que significa que puede el despacho de los materiales requeridos para la realización de las diferentes actividades contratadas, motivo por el cual la entidad ve viable dar reinicio a la ejecución del contrato de obra SAMC-013 de 2024, mediante acta de reinicio de fecha 03 de Febrero de -2025.

Que superadas las causales que motivaron la suspensión, se decide dar Reinicio al contrato.

En mérito de lo anterior las partes,

Powered by CamScanner

ACUERDAN

CLAUSULA PRIMERA: REINICIAR la ejecución del contrato de Obra SAMC-013, para ejecutar el objeto contractual "**ADECUACION DE PARQUES EN LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.**", a partir del 03 de Febrero del 2025.

CLAUSULA SEGUNDA: Aprobar la modificación de las pólizas de garantía que exige el contrato, las cuales deben estar debidamente prorrogadas con el respectivo anexo. Expedido por la aseguradora.

Para constancia se firma por las partes que en ella intervienen.

MAYRA YOHANA CONTRERAS DURAN
R/L EMPRESA DE PLANES Y SERVICIOS DE COLOMBIA SAS
Contratista

WILIAM ANTONIO GALVIS CARRILLO
Subdirector Administrativo Y Financiero IMRD
Supervisor

Proyecto: Rocio Patiño Moros – Profesional Contratista
Reviso: Martha Elena Cadena Duran- Asesora Jurídica Externo

Powered by CamScanner